

ACTA N° 3 - Valoración examen concurso (oposición)
Concurso No Docente Categoría 3667 del Agrupamiento Técnico Profesional
(Subgrupo B) en el Área de Sistemas de la Prosecretaría de Informática

En la Facultad de Ciencias Económicas, siendo la hora 09:00 del día 06 de diciembre de 2024, se reúnen los Miembros del Jurado designados por Resolución Decanal N° 1478/2024 para el concurso no docente cerrado interno de un cargo categoría 3667 del Agrupamiento Técnico Profesional (Subgrupo B) en el Área de Sistemas, la Ing. Paula Cora (en representación del personal), la Ing. Flavia Buffa (en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente) y la Ing. Valeria Arregui (en representación de la autoridad) y sin la presencia del veedor gremial.

El Jurado acuerda tomar la prueba de oposición en dos partes:

La Primera: prueba teórico-práctica, la cual se evaluará sobre un puntaje de 100 puntos a los que se le aplicará el coeficiente de 0.40 para obtener el puntaje máximo de 40 (cuarenta) puntos establecidos en el Art. 29 de la Ord. HCS 7/12.

La Segunda parte: consistirá en la Entrevista a la cual se valorará con un puntaje máximo de 20 (veinte) puntos.

Posteriormente, el jurado procede a elaborar el cuestionario de la prueba Teórica-Práctica (escrita), consistente en 5 preguntas - cuyo original se adjunta y forma parte de la presente Acta -, estableciéndose un tiempo de dos horas para realizar la misma.

Se detalla a continuación el listado de presentes a la oposición en el día de la fecha:

A- Sergio Nahuel Godoy González 43.142.663

Situados en la PSI, luego de llamar y haber corroborado la identidad, mediante presentación de DNI, del postulante presentado y siendo la hora 10:00 se da inicio a la prueba teórico-práctica (previa entrega de los exámenes) la que finalizará a las 12:00 horas.

Luego de un intervalo, en donde se realizará la corrección de la prueba teórico-práctica, se procederá a realizar la entrevista del aspirante, si hubiera aprobado al menos el 50 % de la prueba antes mencionada. Para lo cual se comunica al interesado la decisión del Jurado.

A continuación el jurado inicia la corrección de la prueba Teórica-Práctica, acordando previamente otorgar los siguientes puntajes para cada respuesta completa y correcta:

- 1) 10 ptos.
- 2) 10 ptos.
- 3) 10 ptos.
- 4) 35 ptos.
- 5) 35 ptos.

Una vez obtenido el puntaje total del postulante, se aplicará el coeficiente de 0,4 teniendo en cuenta, lo establecido en el Art. 29 de la Ord. HCS 7/2012 que establece que el puntaje máximo de la prueba teórico-práctica es de 40 puntos.

Registrándose los puntajes que se detallan en este ANEXO I.

Datos Personales	DNI	TEÓRICO – PRÁCTICO PREGUNTAS (Máximo 100)					100 %	*0.4	TOTAL TEÓRICO PRÁCTICO (Máximo 40 puntos)
		P1	P2	P3	P4	P5			
Godoy González, Sergio Nahuel	43142663	5	10	10	35	35	95	40	38

Habiendo corroborado que el postulante obtuvo más del 50 % de la prueba teórico- práctica y siendo la hora 11:00, se procede a llamar al postulante a los fines de realizar la entrevista.

Antes de iniciar la entrevista personal, se acuerda que la misma tendrá una duración aproximada de entre 10-20 minutos en la que se solicitará al postulante realice un breve relato sobre:

1. Cómo piensa que repercutirá el nuevo cargo en sus funciones
2. Expectativas o proyección personal

El Jurado estima valorar la entrevista, con un puntaje único (de hasta 20 puntos) considerando los siguientes criterios:

- Seguridad en las respuestas, vocabulario empleado y forma de dirigirse.
- Interés y proyección del postulante en función del cargo que se concursó y en relación a la carrera administrativa dentro de la Institución.
- Capacidad y conocimientos para desempeñarse como personal docente en esta Área.
- Capacidad para trabajar en equipo

Se comienza a entrevistar al postulante, quien obtiene el siguiente puntaje:

Apellido y Nombre	DNI	Entrevista
Godoy González, Sergio Nahuel	43142663	15

Por lo antes expuesto se detallan los puntajes obtenidos en la oposición:

Apellido y Nombre	DNI	PUNTAJE		TOTAL OPOSICIÓN
		TEÓRICO PRÁCTICO	ENTREVISTA	
Godoy González, Sergio Nahuel	43142663	38	15	53

El jurado procede a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y bajo los siguientes criterios:

- Calificaciones: se otorgará la máxima calificación para quienes no registren medidas disciplinarias, estableciéndose en ese caso el puntaje establecido en la normativa vigente.

- Capacitación: el jurado establece los siguientes criterios:

Tipo de Actividad	Puntaje
Cursos Aprobado más de 201 horas	0.80
- Entre 100 y 200 horas	0.60
- Entre 31 y 99 horas	0.45
- Entre 21 y 30 horas	0.30
- Entre 11 y 20 horas	0.15
- Hasta 10 horas	0.08
Asistencia a cursos de 20 horas o más	0.15
- Entre 10 y 19 horas	0.08
- Entre 1 y 9 horas	0.03
Asistencia a Congresos de 2 o más días o más de 10 hora	0.09
- 1 día o hasta 10 horas	0.05

Se transcribe a continuación el Formulario de Evaluación del Concurso:

POSTULANTES	
Apellido y Nombre	Sergio Nahuel Godoy González
Documento Nro.	43.142.663
PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico - Práctico	38,00
Entrevista	15,00
Subtotal Oposición	53,00
ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	1,20
Nivel de Estudios	5,00
Capacitación	1,79
Experiencia Laboral	10,00
Calificaciones	4,00
Participación Institucional	0,40
Subtotal Antecedentes	22,39
PUNTAJE TOTAL CONCURSO	75,39

En consecuencia este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

	Apellido y Nombres	DNI
1	Godoy González, Sergio Nahuel	43142663

Se adjunta en ANEXO I (ACTA III) cuadro de Orden de Mérito con puntaje detallado. Este Jurado da por finalizado su cometido, correspondiendo que las presentes actuaciones pasen a conocimiento del Sr. Prosecretario de Informática. Siendo las 12:00 horas del día 06 de diciembre de 2024, se da por terminada la reunión.